



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2016

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de octubre de 2016.-

CONCEJALIA DE FOMENTO.-

OBRAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS:

2º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de la certificación nº 15 de Eje estructurante Costera Norte Fase II, Tramo II CN3 “Vial de conexión entre La Ñora y la Glorieta de acceso a UCAM-Urbanizaciones”, presentada por Urbamusa, por importe de 71.742,53€.-

3º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de las certificaciones nº 18 de Eje estructurante Costera Norte Fase II, Tramo II CN8 “Urbanizaciones-acceso norte Cabezo de Torres”; nº 12 de Eje estructurante Costera Norte Fase II, Tramo II CN9 “Urbanizaciones-acceso norte Cabezo de Torres-Enlace carretera A-4” y nº 13 de Eje estructurante Costera Norte Fase II, Tramo II CN11 “Acceso Zona industrial-Rotonda acceso urbanizaciones Santomera”, presentadas por Urbamusa, por importe total de 306.816,56€.-

TRANSPORTES:

4º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de un gasto, a favor de Líneas Costa Cálida SL, correspondiente a las “Liquidaciones de la subvención del 1º y 2º trimestre de 2016 del transporte colectivo bonificado a la pedanía de Barqueros – Murcia”, por importe total de 6.315 €.-



CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, CALIDAD URBANA Y PARTICIPACIÓN.-

PERSONAL:

- 5º.- Inadmitir reclamación de cantidad y efectos administrativos derivados de la ejecución de la Sentencia nº 403/2016 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.-
- 6º.- Pagar por consignación la deuda, de 3.781.733,63 €, con la Tesorería General de la Seguridad Social, como consecuencia del Acta de Liquidación nº 302014008028314 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, en concepto de la regularización de las cuotas de la Seguridad Social del personal de Colaboración Social de los meses enero a octubre de 2014.-

CALIDAD URBANA:

- 7º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Doble Puerta SL, al acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015 sobre reducción horario de instalación de terraza en c/ Bartolomé Pérez Casas.-
- 8º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Bar Altea, SL, al acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015 sobre reducción horario de instalación de terraza en c/ Bartolomé Pérez Casas.-
- 9º.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por Tontódromo, SL, al acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015 sobre reducción horario de instalación de terraza en c/ Bartolomé Pérez Casas.-

CONCEJALIA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.-

MERCADOS, PLAZAS DE ABASTO Y FERIAS.

- 10º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Artesanos y



Comerciantes del Mercadillo Tradicional de Todos Los Santos, para la organización y celebración de “El Mercadillo Tradicional de Todos los Santos” a realizar en la Plaza de San Pedro del 21 de octubre al 6 de noviembre de 2016.-

SERVICIOS JURIDICOS:

- 11º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 330/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente nº 39902/2015 de Sanciones.-
- 12º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 272/2016, interpuesto por STV Gestión S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 55/2015 de Responsabilidad Patrimonial.-
- 13º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 218/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, sobre reclamación de daños por atropello, al cruzar el paso de peatones existente en Avda. Infante Juan Manuel con cruce con Pío Baroja, a consecuencia del mal funcionamiento de semáforo.-
- 14º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 251/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre multa de tráfico.-
- 15º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 333/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre tributos (liquidación de IBI).-
- 16º.- Personación, como demandados, en Procedimiento Abreviado nº 202/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre multa de tráfico.-
- 17º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 242/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia,



sobre expediente nº 820421/2015 de Sanciones.-

18º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 142/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre expediente nº 400979/2015 de Sanciones.-

19º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 218/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, sobre expediente nº 186/2015-R.P. de Responsabilidad Patrimonial.-

20º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 261/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 Murcia, sobre expediente nº 813743/2015 de Multa de Tráfico.-

21º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 8720/16, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 Murcia, sobre expediente nº 61/2015 de Responsabilidad Patrimonial.-

22º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 252/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial (lesiones por existencia de socavón en C/ Mayor de El Palmar).-

23º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 251/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, sobre Sanción de Tráfico.-

24º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Abreviado nº 325/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, sobre Sanción de Tráfico.-

25º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 128/2016, interpuesto ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, siendo la mercantil concursada Promosofora, S.L.-

26º.- Personación en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 228/2016,



interpuesto ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, siendo la mercantil concursada Proyectos y Desarrollos Urfesan, S.L.-

27º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 198/2016, interpuesto, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 488/2013 de Disciplina Urbanística.-

28º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 250/2016, interpuesto por Excavaciones Monteagudo, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 510/15-DAC.-

29º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 238/2016, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 Murcia, sobre expediente nº 222/2015 del Consejo Económico Administrativo (expediente originario nº 146/2014DA de Disciplina Ambiental).-

30º.- Personación, como demandados, en el Procedimiento Ordinario nº 106/16, interpuesto por Fernanbus S.A., Empresa Uiz S.A. y Empresa Martín S.A., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, sobre desestimación de protección de concesionario y reclamación de cantidades retraídas.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

31º.- Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle en parcela 4-1 de la UA I del Plan Especial de Reforma Interior Santiago y Zairaiche "A" (ámbito UM-114).-

32º.- Aprobar la indemnización de 167,06€ en concepto de ocupación, por el período 29/9/08 – 28/9/15, del incremento de la superficie ocupada de la parcela nº 1 del Proyecto Refundido de Ocupación Directa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte (Tramo Este).-

33º.- Aprobar la indemnización de 43,79€, en concepto de ocupación por el período 29/9/08 – 28/9/15, del incremento de superficie de la parcela nº 45 del Proyecto



Refundido de Ocupación Directa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte (Tramo Este).-

34º.- Estimar parcialmente los recursos de reposición formulados por la Junta de Compensación y Profu, S.A., frente al acuerdo de la Junta de Gobierno de 13-noviembre-2015 por el que se requirió a Profu, S.A. la presentación de aval de 35.000€, en relación con el "Proyecto de Instalaciones de Media Tensión y Baja Tensión en Equipo de Bombeo".-

MEDIO AMBIENTE:

35º.- Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de julio de 2016 por el que se aprobó el texto del "Convenio de Colaboración con la Asociación de Vecinos para el Desarrollo Sostenible del Garruchal (ADESGA), para la gestión ambiental de la finca nº 2.182 mediante un programa de custodia del territorio en El Garruchal", en el sentido de incluir el CIF de la Asociación.-

36º.- Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de julio de 2016 por el que se aprobó el texto del "Convenio de colaboración con la Fundación Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades de asesoramiento, divulgación, formación, educación e información en materia de sostenibilidad", en el sentido de incluir el CIF de la Fundación.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN.-

DIRECCIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA:

37º.- Aprobar el gasto relativo a la amortización anticipada, por importe total de 13.419.084,87 €, de préstamo financiero a largo plazo suscrito con la entidad Cajas Rurales Unidas, S.Coop. de Crédito (Cajamar).-

38º.- Aprobar el expediente 2016/TR14 de modificación presupuestaria por transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto.-



CONTRATACIÓN:

- 39º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de “Acondicionamiento de conexión entre Jardín del Salitre y Huerto-jardín López Ferrer en Murcia”, con un precio máximo de 47.836,87€, IVA incluido; plazo de duración: tres meses.-
- 40º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de autobuses para el traslado de los participantes en las actividades del área de deporte escolar”, con un precio máximo de 106.135,70€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un año más.-
- 41º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de mantenimiento de la red analógica de radiocomunicaciones PMR del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (S.E.I.S.)”, con un precio máximo de 24.563,00€, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable por dos años más.-
- 42º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de monitores del Club de Idiomas Senior”, con un precio máximo de 34.678,60€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un año más.-
- 43º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Suministro de material de oficina no inventariable del Ayuntamiento de Murcia”, con un precio máximo de 320.000,00€, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable por dos años más.-
- 44º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones



Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de talleres para la ejecución del programa de prevención del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes”, con un precio máximo de 168.300€, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable por dos años más.-

45º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de hormigón para rehabilitación de jardines municipales”, con un precio máximo de 30.000,00€, IVA incluido; plazo de duración: seis meses, sin posibilidad de prórroga.-

46º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de gas natural en Instalaciones Deportivas Municipales”, con un precio máximo de 116.160,00€, IVA incluido; plazo de duración: un año, prorrogable por un período máximo igual al inicial.-

47º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de seguridad privada para los recintos feriales, actividades festivas y conciertos organizados por el Ayuntamiento de Murcia”, a favor de Viriato Seguridad, S.L., en la cantidad de 90.000,00€, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable por un período igual al inicial.-

48º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de bar-cafetería en las instalaciones de la Policía Local de Murcia”, a favor de Serhomur, S.L., exento de canon; plazo de duración: dos años, prorrogable anualmente por dos años más.-

49º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de coordinación, programación, funcionamiento y organización del Centro de Recursos Juveniles «La Nave» de Puente Tocinos”, a favor de Iniciativas Locales, S.L. en la cantidad de 106.813,96€, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable por un año más.-



- 50º.- Dejar sin efecto el apartado sexto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2016, por el que se autorizó a Técnicas y Servicios Integrales del Levante, S.L., adjudicataria del contrato de “Servicio de limpieza en los Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, Lotes 1, 2 y 5”, a la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio, al haber depositado dicha garantía para mediante aval bancario.-
- 51º.- Prorrogar la encomienda de gestión hecha a la Urbanizadora Municipal, S.A., para la ejecución de los “Trabajos relativos a las coordinaciones de seguridad y salud de las obras en fase de ejecución contratadas por el Ayuntamiento de Murcia y dirigidas por los Técnicos Municipales”, para el período comprendido entre 18 de octubre de 2016 y 17 de febrero de 2017, que supone un gasto total de 26.666,67€, IVA incluido.-
- 52º.- Resolver las alegaciones formuladas por la mercantil Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. con relación a la reversión de las obras e instalaciones del Aparcamiento subterráneo sito en la Plaza Santa Isabel de Murcia; y citar a la mercantil para el acto de reversión el 31 de enero de 2017.-
- 53º.- Declarar la caducidad del expediente de resolución del contrato de “Reparación de las patologías existentes en el Aparcamiento de Abderramán II de Murcia”, adjudicado a la mercantil Urdema, S.A.; e iniciar nuevo expediente de resolución incorporando las actuaciones realizadas.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

CULTURA:

- 54º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la empresa Aptent Soluciones, S.L., para la participación en el proyecto “Teatro Accesible 2016-2017”; y aprobar el gasto por importe de 3.326,40€.-



CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.

PATRIMONIO:

55º.- Aprobar la cesión de uso de aulas, sitas en Centros Culturales y de la Mujer en Pedanías, a favor de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con destino a la Formación de Personas Adultas, por un periodo de dos años coincidente con los cursos escolares 2016/2017 y 2017/2018.-

56º.- Declarar el cierre del expediente de recuperación de oficio de la Cantina del Campo de Fútbol de Guadalupe y el archivo de las actuaciones.-

57º.- Agrupar parcelas municipales sitas en Aljucer, con el resultado de "Parcela de equipamiento de ámbito local que actualmente está destinada a Centro de Mayores, Centro de la Mujer y Oficina Municipal y Alcaldía".-

VIVIENDA:

58º.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de noviembre de 2010, relativo a la enajenación de la vivienda sita en Plaza San Benito, nº 2, Bloque 2, Esc.2ª, Planta Baja, Letra B, correspondiente al grupo de 507 en Infante D. Juan Manuel; y adjudicar en régimen de arrendamiento.-

59º.- Disponer y reconocer la obligación del pago de la factura nº 71 de Urbamusa, correspondiente a honorarios por Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, del Proyecto del "Área de regeneración y renovación urbana del Barrio de Los Rosales de El Palmar", por importe de 47.433,39€.-

DACION DE CUENTA DE DECRETOS.-

60º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación de fecha 11 de octubre de 2016, por el que se resuelve la solicitud



de aclaraciones formulada por la mercantil Ebone Servicios, Educación, Deporte, S.L. con respecto a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de realización de cursos de formación de gerontogimnasia para Centros Sociales de Mayores del Municipio de Murcia, con perspectiva de género”.-

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACION:

61º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de limpieza en vestuarios e instalaciones de campos de fútbol de pedanías”, con un precio máximo de 564.826,79 €, IVA incluido; plazo de duración: dos años, prorrogable anualmente por dos años más.-

CONCEJALIA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:

62º.- Aprobar la firma de Convenio de Colaboración con la Entidad Pública Empresarial Red.es, para el desarrollo del programa de Ciudades Inteligentes de la Agenda Digital para España; con una aportación municipal de 2.479.695,83 €, que supone el 31% del importe de las actuaciones previstas en el Convenio.-

Murcia, 20 de octubre de 2016
LA CONCEJAL-SECRETARIA

